RESOLUCIÓN Nº: 06/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA ARQ. ELISA ROSARIO CAÑETE CABRERA, EL SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL RESULTADO DE LA CONVOCATORIA REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACION SUPERIOR (ANEAES).

Asunción, 24 de enero de 2012

VISTO: *el llamado a contratación del servicio de Alquiler de local para la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, aprobado por Resolución de Consejo Directivo de la ANEAES Nº 112/2011 de fecha 6 de diciembre de 2.011.*

CONSIDERANDO: *Que, la modalidad de Locación de Inmuebles se halla prevista en el artículo 44 de la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas y la Resolución* MH/SSEAF/UCTN Nº 59/07 POR LA QUE SE REGLAMENTA EL PROCEDIMIENTO, SE ESTABLECEN CRITERIOS Y SE DISPONE LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA LOCACIÓN DE BIENES INMUEBLES ESTABLECIDA EN EL ART. 44 DE LA LEY 2.051/03*;*

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, ha realizado los procedimientos correspondientes para la convocatoria de referencia;

Que, en el proceso de han aplicado las disposiciones y reglamentaciones contenidas en las normativas legales que regulan la materia;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES considera la viabilidad de la adjudicación del Servicio de Alquiler de Local a la Arq. Elisa Rosario Cañete Cabrera, conforme a la recomendación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la ANEAES;

Que, el Art. 5º de la Ley 2.072/03 "de Creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior" dispone que el Consejo Directivo será el órgano rector de la Agencia y que son funciones del mismo de acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados y solicitar la ejecución de acciones o la prestación de servicios necesarios para el mejor cumplimiento de las funciones de la Agencia;

Que, el Art. 9º de la Ley 2.072/03 "de Creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior" expresa que "Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de esta Ley y de las Resoluciones del Consejo Directivo:

1- *Representar a la Agencia*
2- *Suscribir la documentación que expida la Agencia*
3- *Convocar las sesiones del Consejo Directivo*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA ANEAES

RESOLUCIÓN Nº: 06/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA ARQ. ELISA ROSARIO CAÑETE CABRERA, EL SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL RESULTADO DE LA CONVOCATORIA REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACION SUPERIOR (ANEAES).

Por tanto, y en uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION DE LA EDUCACION SUPERIOR.

RESUELVE:

1º ***ADJUDICAR*** *a la* ***Arq. Elisa Rosario Cañete Cabrera****, con* ***RUC Nº 339276-7, EL SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL"****, resultado de la convocatoria realizada por la Unidad Operativa de Contrataciones de la ANEAES,* ***por la suma total de Gs. 69.300.000 (Guaraníes Sesenta y nueve millones trescientos mil) IVA incluido.***

2º ***SUSCRIBIR*** *el Contrato respectivo.*

3º ***COMUNICAR*** *y archivar.*

Ing. Civil Héctor Rojas
Presidente del Consejo Directivo

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
ANEAES